



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

AUTO DE ARCHIVO No. 1463

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, en concordancia con el Decreto 948 de 1995, y

CONSIDERANDO

Que mediante Radicado DAMA No. 1792 del 15 de enero de 2007, se denunció la presunta contaminación atmosférica generada por un parqueadero ubicado en la Calle 23 No. 13 A – 37 de esta ciudad.

Que la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita el 10 de febrero de 2007 en la dirección radicada y emitió el concepto técnico N° 1446 del 15 de febrero de 2007, mediante el cual se estableció lo siguiente: "...Se ubica un parqueadero sin nomenclatura, en donde se tienen almacenadas baterías, tres furgones, cajas de cartón, cajones en madera, entre otras cosas, las cuales se tienen para la venta. Todas las cosas allí almacenadas se encuentran cubiertas con telas que informan "Telecom en liquidación Vende". En el momento de la visita no se observan emisiones de humo ni hollín ni se perciben malos olores. Los residentes de la Calle 23 No. 13 A – 50, informan que en el parqueadero no se han realizado quemas o algo similar que genere humo o contaminación atmosférica..."

En consecuencia,

DISPONE:

ARTÍCULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la solicitud con Radicado DAMA No. 1792 del 15 de enero de 2007, que denunció la presunta contaminación atmosférica generada por un parqueadero ubicado en la Calle 23 No. 13 A – 37 de esta ciudad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 31 JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA
Profesional Especializado Grado 25
Subsecretaría General

Grupo de Quejas y Soluciones:
Proyectó: Carmen Lizeth Bolívar Meléndez

Bogotá sin indiferencia